

INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas:

BANAGUA S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, se realizo los siguientes procedimientos:

- 1- Revisión de las cifras de los estados Financieros al 31 de diciembre del año 2.009**
- 2-Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.**
- 3- Evaluación de los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.**
- 4- Revisión de los procedimientos de Control Interno.**

Para efecto de este informe, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral 1, se verifico que no existen distorsiones que alteren la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones presentados en los Estados Financieros.

A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizo pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los resultados obtenidos, son producto de lo expuesto por la Gerencia General y reflejan la Real Situación Económica de la Empresa.

BANAGUA S.A.


Juan Carlos Montero Medina
Comisario



Guayaquil, marzo del 2.010